INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 25 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2019-00541-01**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia de juzgamiento para resolver el Grado Jurisdiccional de Consulta de la sentencia proferida el 13 de diciembre de 2019, por el Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá. Sírvase proveer.

DORIS ANGÉLICA CASTELLANOS SANTOS
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C., Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **VEINTICINCO** (25) **DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO** (2021) a las **TRES DE LA TARDE** (3:00 P.M.), con el fin de celebrar **AUDIENCIA** de juzgamiento, para resolver el Grado Jurisdiccional de Consulta de la sentencia proferida el 13 de diciembre de 2019, por el Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (<u>jlato14@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

EVANGELINA BOBADIELA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO

No. **<u>003</u>** FIJADO HOY **<u>27 de enero de 2021</u>** A LAS 8:00 A.M.

DORIS ANGÉLICA CASTELLANOS SANTOS

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2016-00595-00**, informando que se encontró en la gaveta de correspondencia, memorial presentado, el 18 de febrero de 2020, por el curador ad-Litem, allegando incapacidad médica. Sin embargo, éste no fue anexado oportunamente, por lo que el 19 de febrero de 2020, en la audiencia de conciliación decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, se le requirió para que cumpliera con sus deberes como auxiliar de la Justicia y se dispuso programar nueva fecha para continuar con la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. Sírvase proveer.

LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C., Bogotá D.C., veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, como quiera que al celebrar la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, el 19 de febrero de 2020 (folios 66 y 67), sin tener en cuenta la excusa presentada oportunamente por el curador ad-Litem (folio 69), se vulnero el derecho de contradicción y defensa de la parte demandada, se dispone **DEJAR SIN VALOR Y EFECTO** la misma, y en consecuencia se convoca nuevamente a las partes y sus apoderados judiciales para llevar a cabo **AUDIENCIA** contemplada en los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**, el día **VEINTITRÉS** (23) **DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO** (2021) A LAS ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.).

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán informar al correo del Despacho (<u>jlato14@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>) una vez notificada la providencia, la dirección de correo electrónico a la cual se les remitirá dos días antes de la audiencia, la respectiva invitación virtual para su acceso, junto con el link en donde podrán consultar el expediente digital. Comuníquese por el medio más expedito. La

Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual, se requiere a los apoderados y las partes que descarguen el aplicativo Microsoft Teams en sus equipos electrónicos, lo cuales deberán contar con cámara web y micrófono, así como una conexión a internet estable, e ingresar a la invitación de la audiencia quince (15) minutos antes de la hora señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO

No. <u>**003**</u> FIJADO HOY <u>**27 DE ENERO DE 2021**</u> A LAS 8:00 A.M.

DORIS ANGÉLICA ÇĂSTELLANOS SANTOS

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 25 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el expediente con radicado **No. 11001-31-05-014-2019-00099-00**, informando que la parte no ejecutante se pronunció sobre las excepciones propuestas en término, por lo que se encuentra pendiente de fijar fecha de audiencia. Sírvase proveer.

DORÍS ANGÉLICA CASTELLANOS SANTOS

SECRETARIA

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez surtido el término de traslado consagrado en el artículo 443 del C.G.P., este Despacho de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 42 del C.P.T. y S.S., fija fecha de audiencia para el próximo ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 P.M.), de MANERA VIRTUAL, oportunidad en la cual decidirá sobre las excepciones propuestas por la parte ejecutada.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual MICROSOFT TEAMS habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán informar al correo del Despacho (<u>jlato14@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>) una vez notificada la providencia, la dirección de correo electrónico a la cual se les remitirá dos días antes de la audiencia, la respectiva invitación virtual para su acceso, junto con el link en donde podrán consultar el expediente digital. Comuníquese por el medio más expedito. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

LA JUEZ,

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO

No. **<u>003</u>** FIJADO HOY **<u>27 DE ENERO DE 2021</u>** A LAS 8:00 A.M.

DORIS ANGÉLICA CASTELLANOS SANTOS

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 25 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el expediente con radicado **No. 11001-31-05-014-2019-00418-00**, informando que la parte ejecutante se pronunció sobre las excepciones propuestas en término, por lo que se encuentra pendiente de fijar fecha de audiencia. Sírvase proveer.

DORIS ANGÉLICA CASTELLANOS SANTOS
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez surtido el término de traslado consagrado en el artículo 443 del C.G.P., este Despacho de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 42 del C.P.T. y S.S., fija fecha de audiencia para el próximo ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.), de MANERA VIRTUAL, oportunidad en la cual decidirá sobre las excepciones propuestas por la parte ejecutada.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán informar al correo del Despacho (<u>jlato14@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>) una vez notificada la providencia, la dirección de correo electrónico a la cual se les remitirá dos días antes de la audiencia, la respectiva invitación virtual para su acceso, junto con el link en donde podrán consultar el expediente digital. Comuníquese por el medio más expedito. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

LA JUEZ,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO

No. **<u>003</u>** FIJADO HOY **<u>27 DE ENERO DE 2021</u>** A LAS 8:00 A.M.

DORIS ANGÉLICA CASTELLANOS SANTOS

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 25 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el expediente con radicado **No. 11001-31-05-014-2019-00231-00**, informando que la parte ejecutante se pronunció sobre las excepciones propuestas en término, por lo que se encuentra pendiente de fijar fecha de audiencia. Sírvase proveer.

DORIS ANGÉLICA CASTELLANOS SANTOS

SECRETARIA

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez surtido el término de traslado consagrado en el artículo 443 del C.G.P., este Despacho de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 42 del C.P.T. y S.S., fija fecha de audiencia para el próximo ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE (4:30 P.M.), de MANERA VIRTUAL, oportunidad en la cual decidirá sobre las excepciones propuestas por la parte ejecutada.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual MICROSOFT TEAMS habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán informar al correo del Despacho (<u>jlato14@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>) una vez notificada la providencia, la dirección de correo electrónico a la cual se les remitirá dos días antes de la audiencia, la respectiva invitación virtual para su acceso, junto con el link en donde podrán consultar el expediente digital. Comuníquese por el medio más expedito. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

LA JUEZ,

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO

No. **003** FIJADO HOY **27 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.

DORIS ANGÉLICA CA STELLANOS SANTOS

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 25 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el expediente con radicado **No. 11001-31-05-014-2019-00727-00**, informando que la parte ejecutante se pronunció sobre las excepciones propuestas en término, por lo que se encuentra pendiente de fijar fecha de audiencia. Sírvase proveer.

DORIS ANGÉLICA CASTELLANOS SANTOS
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez surtido el término de traslado consagrado en el artículo 443 del C.G.P., este Despacho de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 42 del C.P.T. y S.S., fija fecha de audiencia para el próximo ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), de MANERA VIRTUAL, oportunidad en la cual decidirá sobre las excepciones propuestas por la parte ejecutada.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán informar al correo del Despacho (<u>jlato14@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>) una vez notificada la providencia, la dirección de correo electrónico a la cual se les remitirá dos días antes de la audiencia, la respectiva invitación virtual para su acceso, junto con el link en donde podrán consultar el expediente digital. Comuníquese por el medio más expedito. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

LA JUEZ,

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO

No. **<u>003</u>** FIJADO HOY **<u>27 DE ENERO DE 2021</u>** A LAS 8:00 A.M.

DORIS ANGÉLICA CASTELLANOS SANTOS

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2018-00322-00**, informando que el Departamento de Cundinamarca dio respuesta al oficio No. 007 del 15 de enero de 2020 y, por tanto, se encuentra pendiente de programar audiencia. Sírvase proveer.

DORA NUBIA GÓMEZ GONZÁLEZ

SECRETARIA

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C., Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **VEINTITRÉS** (23) **DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO** (2021) a las **DOS Y MEDIA DE LA TARDE** (2:30 P.M.), con el fin de continuar con la **AUDIENCIA** de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (<u>ilato14@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

LA JUEZ,

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO

No. **003** FIJADO HOY **27 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.

DORIS ANGÉLICA CASTELLANOS SANTOS SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 25 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2019-00491-01**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia para resolver en Grado Jurisdiccional de Consulta la sentencia proferida el 14 de febrero de 2020, por el Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá, y que no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Sírvase proveer.

DORIS ANGÉLICA CASTELLANOS SANTOS
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C., Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el DOS (2) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las DOCE Y MEDIA DE LA TARDE (12:30 P.M.), con el fin de celebrar AUDIENCIA de juzgamiento de MANERA VIRTUAL, en aras de resolver en Grado Jurisdiccional de Consulta, la sentencia proferida el 14 de febrero de 2020, por el Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (<u>jlato14@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

_

LA JUEZ,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO

No. **<u>003</u>** FIJADO HOY **<u>27, de enero de 2021</u>** A LAS 8:00 A.M.

DORIS ANGÉLICA CASTELLANOS SANTOS

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 25 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2019-00309-01**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia para resolver en Grado Jurisdiccional de Consulta, la sentencia proferida el 20 de septiembre de 2019, por el Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá. Sírvase proveer.

DORIS ANGÉLICA CASTELLANOS SANTOS
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C., Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiunos (2021).

Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **VEINTICINCO** (25) **DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO** (2021) a las **DOS Y MEDIA DE LA TARDE** (2:30 P.M.), con el fin de celebrar **AUDIENCIA** de juzgamiento para resolver en Grado Jurisdiccional de Consulta, la sentencia proferida el 20 de septiembre de 2019, por el Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (<u>jlato14@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO

No. **<u>003</u>** FIJADO HOY **<u>27 de enero de 2021</u>** A LAS 8:00 A.M.

DORIS ANGÉLICA CASTELLANOS SANTOS